



Resolución Directoral

Callao, 01 de Julio del 2019

VISTO: La Resolución Directoral N° 216-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 28 de junio del 2019 emitida por la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución N° 202-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 12 de junio del 2019, se asignó las funciones de Jefe del Área de Almacén de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a doña Esperanza Amelia Quispe Hernández, empleada de carrera ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 216-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 28 de junio del 2019 emitida por la Dirección Ejecutiva se dispuso la destitución automática de la servidora del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao doña Esperanza Amelia Quispe Hernández, empleada de carrera, con el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STD, al haberle recaído sentencia judicial condenatoria como autora de la comisión del delito contra la administración pública – Delito cometido por Funcionario Público en la modalidad de Peculado Doloso en agravio del Estado;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala en sus artículo N° 34 literal d) que la carrera administrativa termina por destitución, por lo que debe expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Logística, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José – Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de fecha 13 de julio del 2004, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefa del Área de Almacén de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la ex -servidora doña Esperanza Amelia Quispe Hernández.

Regístrese y Comuníquese.

RMC/LAROSA/oezeta

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
EVER E. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.N.P. 17968 RNE. 0023